



Urge Rosa Icela a catalogar extorsión como delito grave

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, urgió a los diputados federales, durante su comparecencia ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, a que el delito de extorsión sea considerado como grave.

“Las policías municipales, las policías estatales, la Guardia Nacional, elementos de la Marina, de la Secretaría de la Defensa hacen detenciones sobre personas que extorsionan en el país y que también hacen el otro delito de cobro de piso y salen... porque el delito de extorsión en México es considerado delito grave.

Detalló que en el país hay 284 centros penitenciarios, de los cuales en 73 estatales han participado en la actividad extorsiva telefónica.

Señaló que es en nueve centros estatales, es donde se concentra el 97% de las llamadas provenientes de los números extorsivos.

Por otra parte, destacó que como resultado de trabajar en atender las causas de la violencia, a cinco años de esta administración, la incidencia delictiva experimentó una reducción gracias a la Estrategia Nacional de Seguridad.

Desde 2020 hasta 2022, destacó que 8.9 millones de mexicanos salieron de la pobreza.



CONGRESO. La secretaria de Seguridad compareció en la Cámara de Diputados.

En el mismo periodo, los homicidios decrecieron un 18%; los secuestros, 79.5%; los feminicidios 35.6%, y los robos en general descendieron un 22.9%. / **JORGE X. LÓPEZ**